

¿Se puede deducir el IVA de los tickets?

La deducción del IVA soportado es esencial para las sociedades pero, ¿qué sucede cuando los gastos se documentan con facturas simplificadas, lo que denominamos *tickets*, en lugar de facturas completas? El reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación establece requisitos específicos que determinan si el IVA soportado es deducible.

Requisitos que deben cumplir las facturas para que el IVA pueda ser deducible:

- Identificación completa: Las facturas deben incluir los datos completos del obligado a expedir la factura y del destinatario, tales como nombre, domicilio y número de identificación fiscal.
- Descripción detallada: Es necesario especificar los bienes o servicios prestados, incluyendo cantidad, precio unitario y total.
- Fecha de emisión
- Numero de factura
- El tipo impositivo aplicado a las operaciones, la base imponible, cuota y total desglosados.

¿Por qué la mayoría de los tickets no se pueden deducir? Las facturas simplificadas no suelen cumplir con estos requisitos formales ya que carecen de toda la información descrita, por lo que dificulta la verificación por parte de la Agencia Tributaria de la realidad de estos gastos y su correlación con los ingresos y, en consecuencia, la deducción del IVA soportado.

Para asegurar que el IVA sea deducible, los contribuyentes deben solicitar [FACTURAS COMPLETAS](#) o en su caso, verificar que los tickets contienen toda la información mencionada.